Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIO 174/2021

Fecha de Emisión 07/10/2021 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 7/2021 - CONTRATACION DE SEGURO MEDICO

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	07/10/2021
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-21-201328	
ID del Llamado	395600	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	CONTRATACION DE SEGURO MEDICO		
PROVEEDOR	SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME SA)	**RUC**	80025722-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	1/1	SEGURO MEDICO - FUNCIONARIOS PERMANENTES	UNIDAD	-	-	2.440	955.000	2.330.200.000

TOTAL:	2.330.200.000

SON GUARANIES: DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS MIL.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Conforme al plazo de estrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al mes de OCTUBRE/2021.-

LUGAR DE ENTREGA: Conforme al Lugar de Entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General de Talento Humano

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Proveedor

Fecha Recepcion:

Julio Samaniego
C.I. 3.879.136
Administración Sime S.A.
Sanatorio Santa Bárbara
07 - 10 - 2021

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA · Dirección Gral. de Administración y Finanzas · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Dpto. de Ejecución de Contratos · Dirección Administrativa

LIC. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Mirtha Alvarez.-
Emitido por Mirtha Alvarez el 07/10/2021 09:58.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

TEKOJOJA Motenondeha
Ministerio de JUSTICIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

MEMORÁNDUM DBP 131 / 2021

DE : Lic. María del Pilar Acosta, **Directora**
Dirección de Desarrollo de las Personas

A : Sra. Shirley Reyes Martinez, **Directora**
Dirección General de Talento Humano

C.P. María del Pilar Acosta
Directora
Dirección de Desarrollo de Personas
Dirección General de Talento Humano

REFERENCIA : CANTIDAD DE FUNCIONARIOS PERMANENTES ACTIVOS.
FECHA : 04 de octubre de 2021

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar la emisión de la Orden de Servicio para el usufructo del seguro médico adquirido por el Ministerio de Justicia.

En ese sentido, se informa que la cantidad de funcionarios permanentes activos del Ministerio de Justicia es de **2.440 (dos mil cuatrocientos cuarenta)**, según el siguiente detalle:

- Administración Central 1.837 (mil ochocientos treinta y siete) permanentes activos.
- Registro del Estado Civil 603 (seiscientos tres) permanentes activos.

Al respecto, este Departamento comunica que a la fecha de este informe no ha recibido reclamos con respecto al servicio prestado por la empresa prestadora SIME S.A.

Sin otro particular, me despido de Usted cordialmente.

Con el V°B° de esta Dirección General para remitir a la Dirección General de Administración y Finanzas; para los fines pertinentes.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REMITIDO A:

- Dirección Gral. de Gabinete
- Secretaría General
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección Gral. de Recursos Humanos
- Dirección de Contrataciones
- Auditoría Interna
- Dirección Financiera
- Dirección Administrativa
- Otros.....

V°B°
Shirley Reyes Martínez.
Directora General de Talento Humano

DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Nº de Entrada: 6006-12229
Fecha: 05-10-2021
Hora: 1240
Portador: Lic. Rosana Calabró Cazal
DGAF
Ministerio de Justicia
Aclaración

DGTH/DDP/ZA

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Gaspar Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos
Central: (5959021) 447-010 Int. 2063
Fax: (5959021) 449-909
Asunción - Paraguay